



Disposiciones administrativas para la infraestructura de carga de vehículos eléctricos y vehículos eléctricos híbridos como parte de una Red Eléctrica Inteligente

El día 10 de septiembre del 2024 la Comisión Reguladora de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones administrativas de carácter general en materia de electromovilidad para la integración de infraestructura de carga de vehículos eléctricos y vehículos eléctricos híbridos conectables al Sistema Eléctrico Nacional como parte de una Red

Eléctrica Inteligente, su entrada en vigor será al día natural siguiente al de su publicación.

Las Disposiciones tienen como objetivo regular la conexión ordenada de infraestructura de carga para Vehículos Eléctricos y Vehículo Eléctrico Híbrido Conectable, de manera segura al Sistema Eléctrico Nacional y desarrollar una plataforma

digital que permita conocer la evolución de la infraestructura de carga en el país.

Los sujetos obligados a su cumplimiento son el Centro Nacional de Control de Energía, el Transportista, el Distribuidor, los Suministradores, y los Usuarios Finales para la integración de infraestructura de carga de Vehículos

Eléctricos y Vehículo Eléctrico Híbrido Conectable al Sistema Eléctrico Nacional.

Las disposiciones establecen que los Usuarios Finales interesados en instalar infraestructura de carga de Vehículos Eléctricos y Vehículo Eléctrico Híbrido Conectable deberán solicitar un nuevo contrato de servicio de suministro eléctrico de forma independiente a la del servicio de suministro eléctrico que en su caso ya reciban o del servicio de Suministro que se pretenda contratar. En caso de que deseen conectar infraestructura dedicados a la carga de Vehículos Eléctricos y Vehículo Eléctrico Híbrido Conectable (Centros de Cargas nuevos) a una tensión eléctrica mayor o igual a 69 kV deberán presentar su solicitud de conexión ante el Centro Nacional de Control de Energía; si se trata de una tensión menor de 69 kV, las solicitudes deberán presentarse ante su Suministrador.

Por su parte, respecto al montaje y señalización de riesgos, se deberán cumplir diversas normas oficiales mexicanas, por ejemplo: NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas, NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar, o aquella que la modifique o sustituya, entre otras, conforme a las características de los cargadores que se utilicen.

De igual manera, se establecen las condiciones, características y requisitos que deberán cumplir los cargadores inteligentes de Vehículos Eléctricos o Vehículos Eléctricos

Híbridos Conectables que se utilicen en electrolinerías, electroterminales y estaciones de carga gratuita. En este sentido, por ejemplo: se deberá tener visible en la plataforma de electromovilidad, el modo de pago y los precios de la energía eléctrica.

Por otro lado, también se establecen las responsabilidades y obligaciones del usuario final, del suministrador, del distribuidor y del Centro Nacional de Control de Energía. Por ejemplo: el Suministrador de Servicios Básicos y los Suministradores de Servicios Calificados deberán presentar a la Comisión Reguladora de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía informes semestrales respecto del número de solicitudes del servicio de suministro eléctrico dedicados a la carga de Vehículos Eléctricos o Vehículos Eléctricos Híbridos Conectables solicitados y atendidos.

Las Disposiciones serán aplicables a aquellas solicitudes del servicio de suministro eléctrico y conexión de centros de carga que se ingresen a partir de su entrada en vigor.

Por último, la Comisión Reguladora de Energía en un plazo no mayor a 12 meses, iniciará el proceso de estandarización y normalización en materia de Redes Eléctricas Inteligentes a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización Eléctrico, con la finalidad de asegurar Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad del suministro en el Sistema Eléctrico Nacional.

Para más información, puede contactar a nuestro socio:

Contacto

Valeria Vazquez

Socia de Impuestos y Servicios
Legales

vavazquez@deloittemx.com

Tel. +52 55 5080 7548; ext=7548

www.deloitte.com/mx

www.deloitte.com/mx/legales



tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.

www.taxathand.com

Disponible para IOS y Android



Contactos:

Servicios Legales

Erika Rodríguez

errodriguez@deloittemx.com

Ramón Bravo

rambravo@deloittemx.com

www.deloitte.com/mx

www.deloitte.com/mx/legales

Bernardo Martínez

cmartinezrivas@deloittemx.com

Valeria Vázquez

vavazquez@deloittemx.com

Mauricio Oropeza

morepeza@deloittemx.com

Diego Valdes

dvaldes@deloittemx.com

Aguascalientes

Blvd a Zacatecas No. 845 Piso 4 int 410
Trojes de Alonso
20116, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 910 8600
Fax: 449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo
Tel: (998) 872 9230
Fax: 998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125, Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 180 1100
Fax: 614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400, Ciudad Juárez, Chih.
Tel: (656) 688 6500
Fax: (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128, Culiacán, Sin.
Tel: (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida López Mateos Norte 2405
piso 29, Col. Italia Providencia
44648, Guadalajara, Jalisco.
Tel: (33) 3669 0404
Fax: (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del
Pitic
83010, Hermosillo, Son.
Tel: (662) 109 1400
Fax: (662) 109 1414

León

Blvd. José Maria Morelos No. 1555 Piso
5 Colonia Granjas del Rosario 37130
León, Gto.
Tel: (477) 214 1400
Fax: (477) 214 1405 y 1407

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100, Mérida, Yuc.
Tel: (999) 913 4032
Fax: (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano
1342, Piso 7 Torre Sur,
Fracc. Esteban Cantú
21320, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 905 5200
Fax: (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500, México, D.F.
Tel: (55) 5080 6000

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000, Monterrey, N.L.
Tel: (81) 8133 7300

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506,
piso 4 Zona Angelópolis
72190, Puebla, Pue.
Tel: (222) 303 1000
Fax: (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Antea, No. 1090, piso 7
Colonia Jurica
76100, Querétaro, Qro.
Tel: (442) 238 2900
Fax: (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730, Reynosa, Tamps.
Tel: (899) 921 2460
Fax: (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444) 102 5300
Fax: (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
22010, Tijuana B.C.
Tel: (664) 622 7878
Fax: (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100, Torreón, Coah.
Tel: (871) 747 4400
Fax: (871) 747 4409

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/mx/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría fiscal, asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Audit Delivery Center, S.C. (antes Deloitte Auditoría, S.C.), tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría en riesgos y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Asesoría Financiera, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Y Deloitte Consulting Group, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.